

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014.

1.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente presupuesto municipal.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2014 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, así como una modificación al alza en el Estado de Ingresos del Presupuesto según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
0 0 1 0 0	DEUDA PÚBLICA	
01101-91306	Amortización préstamo Dexia-Sabadell (inv. 2010)	4.444.209,86
1 0 1 0 1	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	
17101-60903	Inversión nueva en parques y zonas ajardinadas	199.989,01
2 0 4 0 5	SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
92012-22101	Agua	909.176,28
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		5.553.375,15

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
6 0 2 0 1	SERVICIO DE LA MUJER	
23202-45100	Instituto Andaluz de la Mujer. I.B.I. Leonor Dávalos	6.411,89
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		6.411,89

BAJAS POR ANULACIÓN		
1 0 1 0 1	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	
17101-61903	Inversión de reposición en parques y zonas ajardinadas	77.991,06
17101-60910	Inversión nueva en elementos de exorno	121.997,95
2 0 4 0 5	SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32102-22701	Seguridad	264.894,64
32102-63200	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	187.434,53
3 0 5 0 0	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-76700	Transferencia a Consorcio de Turismo	456.847,11
6 0 2 0 1	SERVICIO DE LA MUJER	
23201-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	6.411,89
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		1.115.577,18

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE p
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.444.209,86

SEGUNDO.- Acordar que este expediente de modificación de créditos sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme disponen los artículos 177 del TRLRHL.

2.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente presupuesto municipal.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2014 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, así como una modificación al alza en el Estado de Ingresos del Presupuesto según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
1 0 2 0 0	GERENCIA DE URBANISMO	
15101-41000	Al organismo autónomo Gerencia Urbanismo	2.618.303,03
15101-71000	Al organismo autónomo Gerencia Urbanismo	2.054.572,42
4 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	
44101-46700	Transferencia Consorcio de Transportes	746.929,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		5.419.804,45

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-74403	TRANSFERENCIA A EMVISESA. CANCELACIÓN PRÉSTAMO	52.342.105,26

	AMPLIACIÓN PALACIO DE CONGRESOS	
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		52.342.105,26

<u>BAJAS POR ANULACIÓN</u>		
2 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	
92900-50000	Fondo de Contingencia	1.649.119,52
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-76702	Palacio de Exposiciones y Congresos	3.023.755,93
3 0 5 0 0	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-76700	Transferencia a Consorcio de Turismo	746.863,00
4 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	
44101-76700	Transferencia Consorcio de Transportes	66,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		5.419.804,45

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	<u>IMPORTE p</u>
91300	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	52.342.105,26

SEGUNDO.- Acordar que las transferencias a la Gerencia de Urbanismo se destinen exclusivamente a atender gastos pendientes de aplicar a Presupuesto y específicamente la cuantía de 1.649.119,52 p al abono de deudas resultantes de sentencias judiciales condenatorias.

TERCERO.- Acordar que este expediente de modificación de créditos sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme disponen los artículos 177 del TRLRHL.